Para despachos de oficios dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Ordinario Sauado 13 de henº 1663

En Sammuno blen y mui leal cauª de Murcia
y Sala de Sus Reales Alcaçares de essa Leal
do treze dias del mes de henero de mil
seis ss y sesenta y tres años Dia Hor
denario de Cauildo se Juntaron en la
Haçienda los Señores Murcia Don Bernabe Saun
Don Carlos Ramirez de Arellano Cauallero
de la Horden de Santiago del Consejo
de Su Mag de su Alcalde de Casa y Corte
Corregidor y Justicia Mayor desta Cauª y
Obispado de Cartagena Don Melchor de Solis
Cauª de Espada en Sto Reyno Don Gines Ximenez Cauª
de Espada en Sta Horden de Calatraua
Montijo y Regidores Don Pedro de Castilla
Cauª de Espada en Sta Horden de Calatraua Don Pedro de Larbosa
Don Pedro de Acebes Bracamonte y Heredia Don
Carlos Fajardo y Almansa Don Juan Lopez de Almansa
Don Diego Saauedra Cauª de Espada en Sta de Çaçabarna
Por ante mi Pedro de Vargas Escriuano del Cauildo
y Diputados de la Cauª de Murcia Diego Vaes Jarauerdas
Alcaldes ordinarios de Murcia
Cauallero Corregidor Mandaron se Junten en
Casa de Cabildo Mayordomos de propios
Hagan lanpear la Moneda de Vellon
Rio Junto el Alcalde Mayor y Hechen Perez de Er
rera para que este a vista
de lo que gastare en esto de
Cuenta a Cauª para q se le
Pague lo q justo sea y Murcia
y Buena razon lleue

A cerca de la moneda